

174388 22



P A T E N T E
D E
I N T R O D U C C I Ó N

174388

por "UN NUEVO PROCEDIMIENTO DE ETIQUETADO INALTERABLE, PARA BOTELLAS Y ENVASES SIMILARES", a favor de la razón social española "Planta Embotelladora ORANGE CRUSH, S.A.E.", domiciliada en Barcelona.

MEMORIA DESCRIPTIVA

Hasta el presente el etiquetado de botellas y envases similares, se efectúa valiéndose de etiquetas pegadas a su superficie, cuyas etiquetas pueden ser de cualquier material, pero siempre con la característica de estar pegadas, y por lo tanto, expuestas al natural roce o bien alterables a la acción del agua u otros elementos; siendo siempre necesario volver a colocarlas, después del lavado de dichas botellas o envases.

También las botellas y envases similares, particularmente las de gaseosas y bebidas refrescantes, se etiquetan a base de relieves o bajo relieves del propio vidrio, en el momento de moldearlo; pero si bien estos relieves o bajo relieves son permanentes, no se prestan a la decoración en color, y por é ello pierden elegancia y visualidad los citados envases.



174388

En el curso de la descripción, aunque se haga referencia a botellas, se sobreentiende que también quedan incluidos los frascos, tarros, etc.

5. En el extranjero se utiliza un procedimiento por el cual la botella queda etiquetada en el momento de su fabricación, presentando la etiqueta la apariencia de un papel en colores y siendo totalmente inalterable y completamente permanente; por esta causa, es muy conveniente para su empleo en botellas de gran consumo, como son las de gaseosa, bebidas refrescantes, cerveza u otras.

10. El procedimiento consiste en el hecho de depositar sobre la superficie de la botella, en la zona precisa a la etiqueta, un depósito laminar o pulverulento, de un material que se endurece y adhiere con el calor, sin perder sus propiedades y brillo. El material es, preferentemente, un producto de policondensación, resina artificial, en polvo o en lámina antes de formación por el calor.

15. Este polvo o lámina se coloca sobre la superficie de la botella, cuando ésta se encuentra preparada para su entrada en el horno de recocer.

20. Cuando se trata de películas o láminas delgadas, se presionan ligeramente por sus bordes. Cuando se trata de polvo, se deposita ya por pulverización mediante plantilla recortada y calada, o por simple depósito siguiendo un contorno determinado.

25. La temperatura de cocción o recocido del vidrio es suficiente para provocar el endurecimiento y adherencia, resultando en definitiva un todo único, vidrio y etiqueta, la que es inalterable a los ácidos, al lavado y al roce.

30. Con la materia laminar o película se pueden hacer

174388



5. otras combinaciones, encaminadas a dar más variedad al etiquetado; por ejemplo, se coloca primeramente sobre la superficie de la botella, una película blanca o de color claro, y encima de élla otra película de un color vivo, o viceversa, en la que estén recortados como en plantilla las letras y dibujos de la etiqueta, que, como es natural, resultarán con el tono de color de la primera película visible a través de estos recortes. Se somete al calor del recocido del vidrio, y entonces ambas películas se sueldan entre sí, y se adhieren al vidrio.

10. En este caso siempre es conveniente que la película exterior rebase todo el contorno de la interior, para que la adherencia al vidrio sea perfecta.

15. La invención, dentro de su esencialidad, puede ser llevada a la práctica en otras variaciones, a las cuales alcanzará igualmente la protección que se recaba. Podrá, pues, ser efectuado en cualquier color y tamaño, utilizando los materiales más convenientes, en tiempos y temperaturas adecuados a cada caso: por entrar todo dentro del espíritu de las reivindicaciones.

NOTA

20. Descrito el objeto de la invención, lo que se declara como no divulgado ni practicado en España, comprende las siguientes reivindicaciones:

25. 1ª.- Un nuevo procedimiento de etiquetado inalterable, para botellas y envases similares, caracterizado esencialmente por el hecho de depositar sobre la superficie de la botella,



74388

5. antes de entrar en el horno de recocido o inmediatamente después de salir de él, una materia en película o en polvo, preferiblemente a base de resina sintética o producto de policondensación, en fase preliminar a su endurecimiento, la cual merced a la temperatura de la botella, pierda su plasticidad, adquiriendo la propiedad de inalterabilidad, permaneciendo adherida íntimamente a la superficie vítrea, formando cuerpo con ella.

10. 2ª.- Un nuevo procedimiento según la anterior reivindicación, en el cual la materia sintética u otra, pulverulenta, se deposita preferentemente utilizando una plantilla recortada, a través de cuyos huecos se hace pasar la materia en polvo, sea por medio de un pulverizador, mediante pincel u otro procedimiento, hasta llegar a enrasar los polvos con la superficie de la plantilla.

20. 3ª.- Un nuevo procedimiento según la reivindicación primera, en la cual cuando se emplea película, se coloca ésta directamente sobre la superficie del vidrio, o bien se combina esta película con otra, u otras, en forma superpuesta, valiéndose al efecto de calados practicados en ellas, para que a su través se destaquen, en forma adecuada, los tonos de las películas inferiores, resultando después del recocido un todo adherido a la botella o envase, en colores variados, por superposición, según los tonos de las películas sucesivas empleadas.

25. 4ª.- Un nuevo procedimiento de etiquetado inalterable, para botellas y envases similares.

Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva, que consta de cuatro hojas, foliadas.

Madrid, a 22 de Julio de 1946.-

Planta Embotelladora ORANGE CRUSH, S.A.E.
p.a.